



## NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 31 de marzo de 2020

*Deuda trimestral de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo*

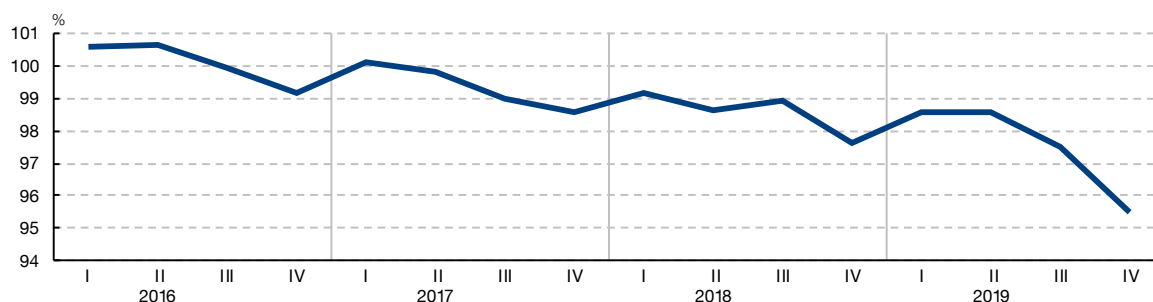
### La deuda de las Administraciones Públicas se situó en el 95,5% del PIB en 2019

- El saldo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas aumentó un 1,3%, en términos interanuales.
- La deuda de la Administración Central creció un 1,3% y la de las Comunidades Autónomas un 0,6%, mientras que la de las Corporaciones Locales disminuyó un 9,9%.

La deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)<sup>1</sup>, que se envía a la Comisión Europea en el ámbito de la notificación PDE de primavera, alcanzó a finales de diciembre de 2019 un saldo de 1.189 mm de euros<sup>2</sup>. Utilizando el PIB nominal de 2019, la ratio deuda/PIB se situó en el 95,5% en el cuarto trimestre de 2019, 2,1 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre de 2018. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue del 1,3% en términos interanuales.

1 DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PORCENTAJE DEL PIB pm<sup>3</sup>

GRÁFICO 1



<sup>1</sup> La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

<sup>2</sup> El saldo de deuda según el PDE incorpora las revisiones habituales de la información en las fuentes estadísticas y la reclasificación de unidades. En la información provisional publicada en el mes de febrero ya se incluyó el efecto de la reclasificación de varias unidades, entre las que destaca el Consorcio de Compensación de Seguros (véase Nota Informativa publicada en el siguiente [link](#)).

<sup>3</sup> Producto Interior Bruto a precios de mercado.

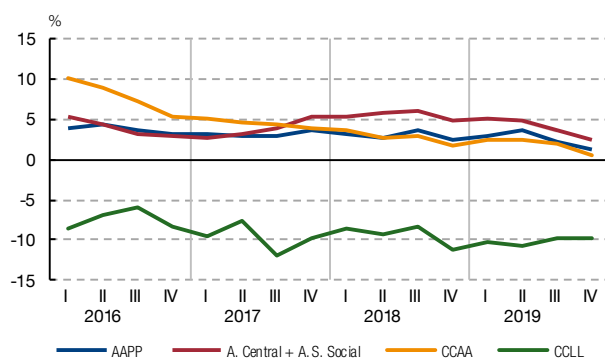
El saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se elevó a 1.061 mm de euros en diciembre de 2019, lo que representa el 85,2% del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en términos interanuales fue del 1,3% y se concentró en emisiones de valores a medio y largo plazo del **Estado**. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 55 mm, con un crecimiento interanual del 33,6%<sup>4</sup>.

Por su parte, la deuda de las **Comunidades Autónomas** creció hasta los 295 mm de euros en diciembre de 2019, un 23,7% del PIB, con un aumento interanual del 0,6%. La deuda de las **Corporaciones Locales** se situó en 23 mm de euros en el cuarto trimestre de 2019, lo que representa un 1,9% del PIB y supone un 9,9% menos que el saldo registrado un año antes.

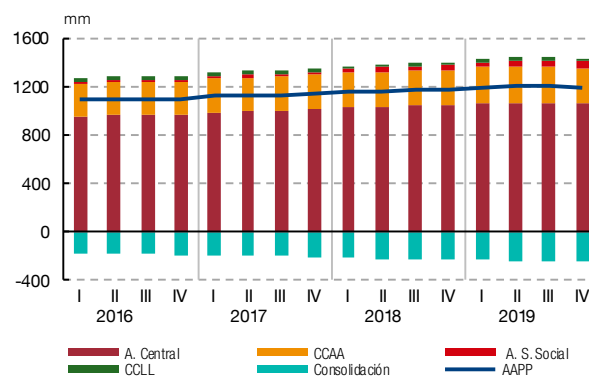
## 2 DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES

GRÁFICO 2

2.1 TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL



2.2 SALDOS EN MILES DE MILLONES DE EUROS<sup>5</sup>



<sup>4</sup> Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad con carácter mensual de marzo a noviembre de 2019, para financiar una parte significativa de su desequilibrio presupuestario. Dichos préstamos, al tratarse de operaciones financieras entre subsectores, no afectan a la deuda total del sector Administraciones Públicas.

<sup>5</sup> La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

## Información adicional

El Banco de España está manteniendo su producción estadística de acuerdo con el calendario de publicación preanunciado y disponible en la [página web](#). En caso de que en las próximas semanas ese calendario tenga que sufrir variaciones debido a las especiales circunstancias de la actual crisis sanitaria, se informará anticipadamente a los usuarios.

En la página web del Banco de España se ofrece [información estadística](#) detallada<sup>6</sup> y una descripción de la [metodología](#) de elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo.

### *Próxima publicación de datos mensuales<sup>7</sup>*

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de febrero de 2020 se publicará el 22 de abril de 2020.

### *Próxima publicación de datos trimestrales*

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del primer trimestre de 2020 se publicará el 12 de junio de 2020.

---

<sup>6</sup> Desde diciembre de 2019 hay a disposición de los usuarios en la página web del Banco de España, donde se difunde regularmente la información de las Administraciones Públicas, una [nueva herramienta interactiva](#) que permite la elaboración de gráficos y el acceso a los datos de forma flexible.

<sup>7</sup> Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web del Banco de España.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

Para más información: Tel. +34 91 338 6097 / 8839 / 6175 / 4397

[www.bde.es](http://www.bde.es)

Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)



@BancoDeEspana



Banco de España